

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**ALPEDRETE**

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose detectado error en el anuncio publicado, con fecha 30 de marzo de 2026, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se procede a su subsanación:

Donde dice:

«Por Decreto de Alcaldía número 285/2026, de 18 de marzo, se han aprobado las bases específicas para la provisión, mediante oposición libre, de cuatro plazas de funcionario de carrera, auxiliar administrativo, del Ayuntamiento de Alpedrete, incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alpedrete:

<https://carpeta.alpedrete.es/eAdmin/Tablon.do?action=verAnuncios&tipoTablon=1> así como en el tablón de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Alpedrete.

En este proceso selectivo se abona tasas por derechos de examen.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”».

Debe decir:

“Por Decreto de Alcaldía número 285/2026, de 18 de marzo, se ha aprobado el listado provisional de admitidos y/o excluidos para la provisión, mediante oposición libre, de tres plazas de funcionario de carrera, auxiliar administrativo, del Ayuntamiento de Alpedrete, incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024.

El listado se encuentra publicado en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alpedrete:

<https://carpeta.alpedrete.es/eAdmin/Tablon.do?action=verAnuncios&tipoTablon=1>

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren ni como admitidos ni excluidos, dispondrán del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de reclamaciones y subsanación de errores”.

Alpedrete, a 30 de marzo de 2026.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.

(01/5.032/26)

